

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2014-00299-00

ACCIONANTE: ANTONIO ESCALANTE GUARIN Y OTROS

ACCIONADOS: EMP.DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costa concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2015-00092-00

ACCIONANTE: AURA STELLA COLMENANRES PEÑA

ACCIONADOS: BANCO GANADERO HOY BBVA COLOMBIA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costa concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y de la Honorable Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral-, del Distrito Bogotá, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00133-00

ACCIONANTE: TERMOTASAJERO S.A. ESP.

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

ACHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00323-00

ACCIONANTE: YORLEY LOPEZ ROLON

ACCIONADOS: I.P.S. UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costa concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00379-00

ACCIONANTE: GLADYS MARTHA CUESTA RUIZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION, POVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte actora solicita se le haga entrega de los depósitos judiciales que hayan consignados por la parte demandada para el pago de las costas judiciales. Igualmente le informo que revisada el portal de la web de depósitos judiciales, se encuentra consignado un depósito judicial por colpensiones por valor de \$ 1.077.802,00, para el presente proceso por concepto de las costas de primera y segunda instancia. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretaria, se accede a lo solicitado por el señor apoderado de la parte actora, en su escrito anexo al expediente digital.

Hágase entrega del Depósito Judicial No. 451010000937510 por valor de \$ 1.077.802,00, al doctor FRANKLIN MENDOZA FLOREZ, identificado con la C.C. No. 13.269.087 de Tibú y T.P. No. 70.282 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene poder para recibir como apoderado judicial de la señora GLADYS MARTHA CUESTA RUIZ.

Elabórese la orden de entrega.

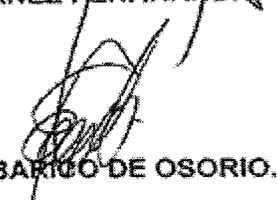
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00374-00

ACCIONANTE: LUIS ALFONSO MEJIA NUÑEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobacion. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costa concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

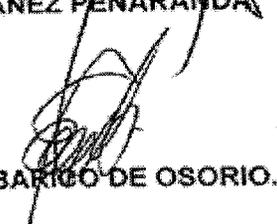
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00434-00

ACCIONANTE: HENRY FRANCISCO ARENAS LOPEZ

ACCIONADOS: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXIS Y OTRO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el auto proferido por el Juzgado FUE DECLARADO INADMISIBLE por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. No hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, junio 28 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, junio veintiocho de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo dieciséis del presente año.

Ordénese la notificación a los demandados conforme a lo ordenado en auto de marzo doce del dos mil veintiuno.

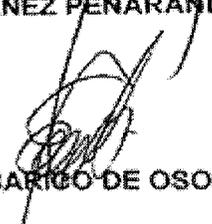
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.